

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 24-sep.-21. A Despacho del señor Juez, el presente proceso informándole que, dentro del término establecido para subsanar, el apoderado judicial de la parte actora guardó silencio. Queda para proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 1686
Proceso: Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante: María Eugenia Serrano Ramírez
Demandado: Carmenza Rodríguez Gallón y otro
Radicación: 76-520-40-03-005-2016-00403-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificada la constancia de secretaría que antecede, observa el despacho que, dentro del proceso de la referencia, se encuentra vencido el término para subsanar la demanda, conferido mediante proveído que antecede, sin que se hubiera realizado pronunciamiento alguno por la parte interesada, en tal virtud, corresponde proceder como lo establece el inciso cuarto del artículo 90 del Código General del Proceso, esto es, rechazando la demanda.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**, instaurada por la señora **MARIA EUGENIA SERRATO RAMÍREZ**, contra **CARMENZA RODRIGUEZ GALLÓN y SALUSTIO ROJAS LIZARAZO**, por no haberse subsanado dentro del término conferido para tal fin.

SEGUNDO: CANCELAR su radicación, previas las anotaciones en los libros que se llevan en el despacho, así como la remisión a la Oficina de Reparto de la ciudad del formato de compensación por reparto, el cual se expedirá por secretaría.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab7ef23f296e194d6cd47d2fee4a280777bf27a4a16406780c092fb235a58caa**
Documento generado en 27/09/2021 02:07:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>